

y ch/Ac

## SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 06 de Abril de 2021  
DRHE- SEIA-0381-2021

Ingeniero  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

En atención a MEMORANDO-DEEIA-0176-2203-2021 del 22 de marzo de 2021, le estamos enviando Informe Técnico de Inspección N° 1-2021, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto: “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIONES DE PUENTES MODULARES, PROVINCIA DE COCLÉ, HERRERA Y LOS SANTOS (GRUPO II) RENGLÓN N° 2: RÍO LA VILLA-LAS PLAYITAS-LAS MINAS**, cuyo Promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**.

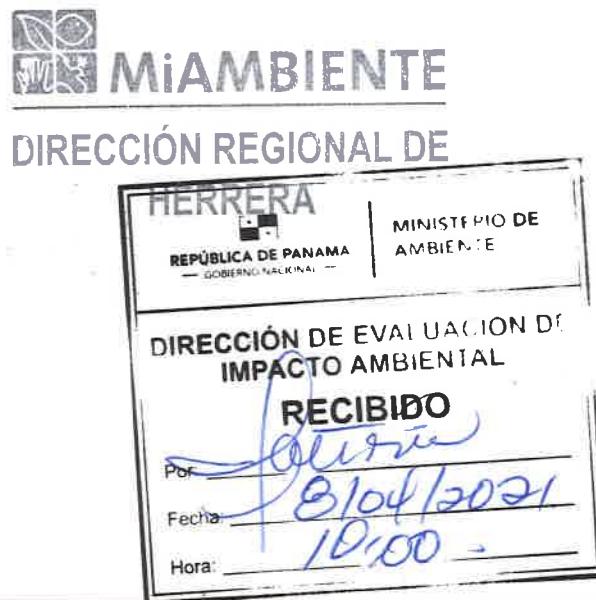
Cordialmente,



**Licdo. Alejandro I. Quintero C.**  
Director Regional

C.c.: Archivo

AQ/af



**Formato EIA-FEA-008**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA**

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**INFORME TÉCNICO DE INSPECCION No. 01-2021, DEL PROYECTO  
“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIONES DE PUENTES  
MODULARES, PROVINCIA DE COCLÉ, HERRERA Y LOS SANTOS (GRUPO II)  
RENGLÓN N° 2: RÍO LA VILLA-LAS PLAYITAS-LAS MINAS. CATEGORÍA II**

<b>PROYECTO:</b>	<b>“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIONES DE PUENTES MODULARES, PROVINCIA DE COCLÉ, HERRERA Y LOS SANTOS (GRUPO II) RENGLÓN N° 2: RÍO LA VILLA-LAS PLAYITAS-LAS MINAS”.</b>
<b>EMPRESA:</b>	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	RAFAEL SABONGE
<b>UBICACIÓN:</b>	LAS PLAYITAS, CORREGIMIENTO DE CHEPO, DISTRITO DE LAS MINAS, PROVINCIA DE HERRERA
<b>FECHA DE LA INSPECCION:</b>	31 DE MARZO DE 2021
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	01 DE ABRIL DE 2021
<b>INFORME ELABORADO:</b>	ARITZEL FERNÁNDEZ
<b>PARTICIPANTES:</b>	ARITZEL FERNÁNDEZ (EVALUADORA DE IMPACTO AMBIENTAL) YURIA BENITEZ (EVALUADORA DE IMPACTO AMBIENTAL) FRANCISCO CORTÉS (EVALUADOR DE IMPACTO AMBIENTAL) HASDRUBAL TERREROS (INGENIERO RESIDENTE DEL PROYECTO)

**OBJETIVO:**

- Verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIONES DE PUENTES MODULARES, PROVINCIA DE COCLÉ, HERRERA Y LOS SANTOS (GRUPO II) RENGLÓN N° 2: RÍO LA VILLA-LAS PLAYITAS-LAS MINAS”**, y la documentación presentada en el Estudio de Impacto Ambiental en cumplimiento del proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental presentado por **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**.

**ANTECEDENTES:**

- a) El miércoles 24 de marzo de 2021, se recibe en la Dirección Regional de Herrera, el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE**

Informe Técnico de Inspección No. 01-2021, del Estudio de Impacto Ambiental, **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIONES DE PUENTES MODULARES, PROVINCIA DE COCLÉ, HERRERA Y LOS SANTOS (GRUPO II) RENGLÓN N° 2: RÍO LA VILLA-LAS PLAYITAS-LAS MINAS”**, presentado por **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**.

**ESTRIBOS E INSTALACIONES DE PUENTES MODULARES, PROVINCIA DE COCLÉ, HERRERA Y LOS SANTOS (GRUPO II) RENGLÓN N° 2: RÍO LA VILLA-LAS PLAYITAS-LAS MINAS”,** cuyo Promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**, a través del **MEMORANDO-DEEIA-0176-2203-2021**, por parte de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, para que se emitan las consideraciones al respecto.

- b) El día miércoles 31 de Marzo de 2021, se realizó la inspección al área donde se pretende desarrollar el proyecto, por parte de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, y persona de contacto por parte del promotor, Ing. Hasdrubal Terreros (Ing. Residente del proyecto).

#### **DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 9:30 a.m. del día miércoles 31 de marzo de 2021, se dio inicio al recorrido por el área en donde se pretende desarrollar el proyecto en mención; en dicho recorrido participó el Ing. Francisco Cortés, la Ing. Yuria Benítez, e Ing. Aritzel Fernández por parte de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Herrera y el Ing. Hasdrubal Terreros, (Ing. Residente del proyecto).

Durante la inspección se pudo observar el área donde se desarrollará el proyecto es un área rural, la cual se encuentra ubicada en la Reserva Forestal El Montoso. Se pudo observar que actualmente sobre el río La Villa existe un zarzo (puente peatonal) la cual se encuentra deteriorado, ya que ha sido construido hace muchos años, de acuerdo a lo indicado por el Ing. Hasdrubal Terreros, este zarzo será derribado para la construcción de los estribos e instalación de modulares sobre el río La Villa, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y seguridad de las comunidades que transitan por el área.

El polígono donde se llevará a cabo la construcción del puente, presenta un bosque de galería la cual será afectado para el desarrollo del proyecto se pudo observar especies de flora como: Espavé, Mango, Guaba Machete, Caimito, Guarumo, entre otras.

En los terrenos colindantes se observa en su mayoría el uso actual de las tierras son áreas que han sido intervenidas, para actividades agropecuarias y ganaderas.

Durante la inspección se nos informó que el material edáfico obtenido de la excavación, será reutilizado para la construcción de la obra, lo cual no se generará material sobrante.

Coordenadas tomadas en campo:

PUNTO	COORDENADAS ESTE	COORDENADAS NORTE
1	522953	851165
2	522949	851169
3	522937	851184
4	522937	851185
5	522954	851162

La inspección finalizó siendo las 11:05 a.m.

Informe Técnico de Inspección No. 01-2021, del Estudio de Impacto Ambiental, “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIONES DE PUENTES MODULARES, PROVINCIA DE COCLÉ, HERRERA Y LOS SANTOS (GRUPO II) RENGLÓN N° 2: RÍO LA VILLA-LAS PLAYITAS-LAS MINAS”,** presentado por **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**.

## **RESULTADOS DE LA EVALUACION:**

- En la página 14 del Estudio de Impacto Ambiental **Componente Biológico**, hace referencia a la provincia de Los Santos. Aclarar toda vez que la comunidad de Las Playitas se encuentra en el corregimiento de Chepo, distrito de Las Minas, **Provincia de Herrera**.
- En el punto **2.5 Descripción de los impactos positivos y Negativos, generados por el proyecto, obra o actividad**, hay impactos que hacen referencia a una carretera, situación que contradice el Alcance del EsIA. (Páginas 15 y 16 del documento)
- En el punto **2.6 Descripción de las medidas de Mitigación , Seguimiento, Vigilancia y Control, prevista para cada tipo de impacto ambiental identificado**, se establecen medidas para un camino o carretera y no para la instalación de un puente modular.
- En el punto **2.8 Fuentes de información utilizada**, hace referencia a la Dirección Regional de Salud de Los Santos, circunstancia que contradice la provincia en la cual se desarrolla el proyecto.
- En la identificación de los objetivos se hace alusión a la comunidad de Tonosí, distrito que se encuentra muy distante al área de influencia del proyecto y en otra provincia distinta.
- A pesar de que el proyecto se ubica en el Área Protegida Reserva Forestal El Montoso, en la página 28, a la hora de considerar los criterios de protección ambiental, no se toma en cuenta el **criterio 3**.
- Durante la inspección pudimos constatar que las Coordenadas UTM, WGS 84 indicadas en el Estudio de Impacto Ambiental se encuentran desplazadas, ya que no se sitúan en el área de construcción del puente, sino a un costado de la vía, en donde se llevará a cabo el desvío temporal para el acceso a las comunidades cercanas.
- En el punto **5.2 Estudio de Impacto Ambiental Ubicación Geográfica**, no se hace referencia a las Coordenadas UTM, donde se llevará a cabo el desvío temporal para el paso de las personas que van hacia las comunidades adyacentes.
- En el punto **5.4.1 Etapa de Planificación**, página 41, contempla actividades para proyecto carretero, situación que contradice el Alcance del EsIA, que es la instalación de un puente modular.
- En el punto **5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad**, no se hace mención a la ley 06 del 11 de enero de 2007 “Que dicta Normas sobre el Manejo de Residuos Aceitosos Derivados de Hidrocarburos o de Base sintética en el Territorio Nacional”.
- Revisar inventario de las especies a talar, ya que durante la inspección pudimos observar árboles que se afectarán por la instalación del puente modular que no se encuentran en el Inventario presentado en el punto 7.11 Caracterización vegetal, inventario forestal.
- En el punto **6.7 Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área**, se hace un resumen sobre antecedentes de vulnerabilidad sobre la provincia de Los Santos, lo cual crea contradicción en qué provincia se llevará a cabo el proyecto.

Informe Técnico de Inspección No. 01-2021, del Estudio de Impacto Ambiental, “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIONES DE PUENTES MODULARES, PROVINCIA DE COCLÉ, HERRERA Y LOS SANTOS (GRUPO II) RENGLÓN N° 2: RÍO LA VILLA-LAS PLAYITAS-LAS MINAS**”, presentado por MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).

- En el punto 6.8 Identificación de los sitios propensos a inundaciones, se indica que la cuenca 128 de río La Villa es susceptible a inundaciones, sin embargo en el Plan de prevención de riesgos (punto 10.6), no se especifican medidas preventivas para este tipo de riesgo.

#### HALLAZGOS:

Al momento de la inspección se pudo observar algunos aspectos que se deben considerar al con respecto al EsIA del proyecto propuesto, entre los que se describen los siguientes:

- 1- Se pudo constatar que la obra se llevará a cabo en el Río La Villa, ubicado en la Reserva Forestal El Montoso, el cual se deben tomar en cuenta medidas de mitigación, en la cual se pueda prevenir la sedimentación del río por las diversas actividades que se llevarán a cabo para la construcción de estribos y colocación de puente modular.

#### CONCLUSIONES:

- Referente a las encuestas realizadas a las personas cercanas al sitio del Proyecto, las mismas se encuentran de acuerdo con la realización del mismo, ya que mejorará la calidad de vida y seguridad de las comunidades que viven y transitan por el área.
- El 100% de los encuestados se encuentran de acuerdo con la realización del proyecto.
- La mayoría de los encuestados indican que el proyecto se debe realizar pronto, ya que es un paso que se hace necesario para los niños que se dirigen hacia las escuelas.

#### RECOMENDACIONES:

- Remitir el Informe Técnico de Inspección No. 01-2021, a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA).

#### FIRMAS:

Evaluado por:

  
  
**CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA**  
**ARITZEL O. FERNANDEZ R.**  
LIC. EN INGENIERIA EN  
RECURSOS NATURALES  
IDONEIDAD: 5,699-07 \*

**ING. ARITZEL FERNÁNDEZ**  
**EVALUADORA DE IMPACTO AMBIENTAL.**

Revisado por:

  
**LICDO. LUIS PEÑA**  
**JEFE DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

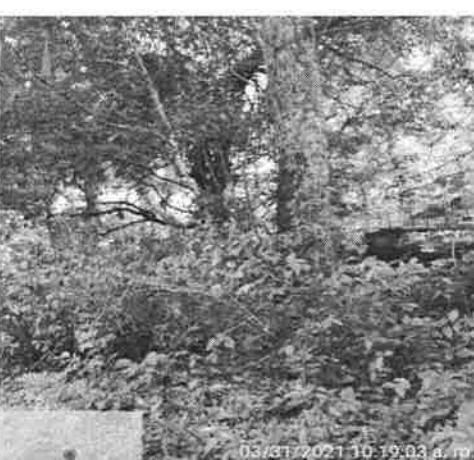
Refrendado por:

  
**LICDO. ALEJANDRO QUINTERO**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
Fecha: 1/ABRIL/2021

  
**MiAMBIENTE**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
HERRERA

Informe Técnico de Inspección No. 01-2021, del Estudio de Impacto Ambiental, “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIONES DE PUENTES MODULARES, PROVINCIA DE COCLÉ, HERRERA Y LOS SANTOS (GRUPO II) RENGLÓN N° 2: RÍO LA VILLA-LAS PLAYITAS-LAS MINAS**”, presentado por MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).

Fotos del área donde se pretende desarrollar el Proyecto:  
**“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIONES DE PUENTES MODULARES, PROVINCIA DE COCLÉ, HERRERA Y LOS SANTOS (GRUPO II) RENGLÓN N° 2: RÍO LA VILLA-LAS PLAYITAS-LAS MINAS”**

<p>Fotografía N°1 se puede observar el zarzo que sirve de paso a los moradores actualmente.</p>	<p>Fotografía N°2 Punto donde se construirá uno de los estribos.</p>
 <p>03/31/2021 10:36:55 a.m. 17N 522953.851177 97° E Altitud: 467.0m Velocidad: 0.0km/h</p>	 <p>03/31/2021 10:19:03 a.m. 17N 522954.851171 33° NW Altitud: 490.2m Velocidad: 1.0km/h</p>
<p>Fotografía N°3 se observa el punto donde se construirá el segundo estribo.</p>	<p>Fotografía N°4 Punto en donde se llevará a cabo el desvío, para dar paso a los transeúntes.</p>
 <p>03/31/2021 10:19:03 a.m. 17N 522954.851171 33° NW Altitud: 490.2m Velocidad: 1.0km/h</p>	 <p>03/31/2021 10:21:18 a.m. 17N 522954.851168 287° W Altitud: 489.4m Velocidad: 0.0km/h</p>

Informe Técnico de Inspección No. 01-2021, del Estudio de Impacto Ambiental, “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIONES DE PUENTES MODULARES, PROVINCIA DE COCLÉ, HERRERA Y LOS SANTOS (GRUPO II) RENGLÓN N° 2: RÍO LA VILLA-LAS PLAYITAS-LAS MINAS**”, presentado por MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**MEMORANDO-DEEIA-0176-2203-2021**

**PARA:** ALEJANDRO QUINTERO  
Director Regional del Ministerio de Ambiente - Herrera

**DE:** DOMÍNICO DOMÍNGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

**ASUNTO:** Envío de EsIA  
**FECHA:** 22 de marzo de 2021



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIONES DE PUENTES MODULARES, PROVINCIA DE COCLÉ, HERRERA Y LOS SANTOS (GRUPO II) RENGLÓN Nº 2: RÍO LA VILLA-LA PLAYITA-CHEPO, LAS MINAS**”, a desarrollarse en el corregimiento de Chepo, distrito de Las Minas, provincia de Herera, cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

UAS consultadas: IDAAN, MICULTURA, MINSA, SINAPROC, MIVIOT y MOP.

Adjuntamos copia digital del EsIA.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-033-2021**

Fecha de Tramitación (MES): MARZO

DDE/ACP/yh/ac  
yh ac



2021  
24/3/2021  
Herrera  
Evaluación

Abréok, Calle Bröberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0355

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)